PERIÓDICO

**EXCELSIOR** 

PÁGINA

1D-2D

**FECHA** 

06/02/2025

HA SE

SECCIÓN

OPINIÓN







## Cobranza delegada: "tienda de raya" o contratos más claros

El 22 de marzo de 2022 fue el mismo **López Obrador**, siendo presidente, quien llamó a la cobranza delegada un embargo en contra del trabajador, que permitía a sus acreedores apropiarse de la nómina del mismo sin que éste pudiera hacer nada.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) no se quedó atrás. De plano calificó la cobranza de nómina delegada como "una tienda de raya moderna".

La iniciativa fue puesta en el congelador por el gobierno obradorista, cuando todavía Luisa María Alcalde era secretaria de Trabajo.

En el 2022 fueron los senadores de Morena Pedro Haces (dirigente de la CATEM), Miguel Ángel Navarro y Casimiro Méndez Ortiz quienes pedían realizar esta cobranza delegada de nómina mediante la reforma a varias leyes: la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y la Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros.

## NO PODRÍAS CAMBIARTE A OTRA INSTITUCIÓN

¿En qué consiste este cobro? En que una Sofome, que son financieras no bancarias, pueda cobrar un crédito a través de la nómina del trabajador. El cobro del crédito pasaría de inmediato a la Sofome sin mediar con el trabajador ni con el patrón.

PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN

**EXCELSIOR** 

1D-2D

06/02/2025

OPINIÓN



La Condusef, a cargo de **Óscar Rosado**, ha solicitado que el nuevo dictamen de la cobranza delegada le permita al trabajador cambiarse de institución o de tipo de crédito.

Pero también que no lo endeude en más del 35% de sus ingresos netos, de tal manera que pueda cumplir con la deuda.

La Condusef también considera que el sobreendeudamiento de los trabajadores públicos, ya sea del gobierno federal, estatal o municipal, les ha traído un ingreso por debajo del de subsistencia.

Además, la Condusef señala que las Sofom (Sociedades Financieras de Objetivo Múltiple), tienen créditos muy por encima del de otras instituciones, poniendo en aprietos al trabajador.

## **QUE EL CONTRATO SEA CLARO**

Sin embargo, dentro de la propia Secretaría de Hacienda existe otra corriente de opinión.

Para el equipo hacendario, el crédito de nómina con cobranza delegada sí puede ser una herramienta financiera útil para evitar el sobreendeudamiento de los trabajadores.

Con los cambios que se le han hecho, la cobranza delegada, dicen en Hacienda, podría traer un marco de transparencia, donde el trabajador pueda evitar endeudarse de más.

Alrededor del 35% de los trabajadores con préstamos en nómina han tenido problemas para pagar. De ahí que si la cobranza delegada trae contratos transparentes, más detallados, le ayudarían al empleado a tomar mejor decisiones. Y dicen que, con los nuevos cambios, la Condusef podría intervenir de manera más oportuna. ¿Será o nos quedamos con la definición de la Condusef sobre los créditos de nómina?: Son el regreso de las tiendas de raya del porfiriato.

## RAMÍREZ DE LA O EN LA ABM, ¿YO POR QUÉ?

Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda, no tuvo mucho que ver con la decisión del gremio bancario. El secretario va a comer con los banqueros a su reunión mensual, ahí les presenta los datos macroeconómicos y, desde luego, considera que los dos banqueros en cuestión para poder ser candidatos a presidir el gremio son totalmente válidos.

Hablamos de **Raúl Martínez Ostos**, de Barclays, y de **Emilio Romano**, de Bank of America. Ambos son conocidos por su buen nivel de interlocución y operación. Son buenos banqueros. Y ambos, curiosamente, comenzaron su carrera en Hacienda.

Se dice que **Raúl** ya no iría como candidato porque tiene el veto hacendario. En Hacienda rechazan la versión. Ahora se dice que **Emilio** podría ser el candidato de unidad, lo cual también sería buena noticia.

En cualquiera de los escenarios, son bancos sin sucursales, pero con directivos que entienden bien la problemática financiera y bancaria. Y tanto **Raúl** como **Emilio** tienen el aval de los grandes bancos. Pero sí ha sido raro que, teniendo un candidato que parecía de consenso, lo bajen de la contienda argumentando que el secretario de Hacienda está en su contra y que ahora llegue otro banquero con una institución de similar perfil.